

EDCO FULFILLMENT LLC

Fairview, Oregon · Estados Unidos de America

Registry Number: 256501694

CONTRATO DE SERVICIOS DE FULFILLMENT

Términos estándar publicados — versión de agosto de 2026. La versión firmada puede añadir términos específicos del cliente en el Anexo B. Si se firma la versión en inglés, esa versión prevalece para efectos de interpretación.

Contrato No: _____

Fecha: ____ / ____ / _____

Este contrato es la base de una relacion comercial transparente y profesional entre EdCo Fulfillment LLC y el Cliente. Esta disenado para proteger a ambas partes sin atarlas innecesariamente. Lo que importa es que el negocio del Cliente crezca y nuestra operacion se mantenga limpia y predecible.

Este Contrato Oficial entra en vigor una vez que el Cliente haya completado satisfactoriamente la Semana de Prueba descrita en el Contrato de Prueba previamente firmado, o de manera directa si ambas partes deciden omitir el periodo de prueba.

1. PARTES DEL CONTRATO

PROVEEDOR DE SERVICIOS	CLIENTE
Nombre legal: EdCo Fulfillment Limited Liability Company ("EdCo Fulfillment LLC") EIN: _____ Registry No: 256501694 Direccion: 22737 NE Halsey St Ciudad/Estado: Fairview, OR 97024 Email: contact@edcofulfillment.com Sitio web: edcofulfillment.com	Nombre / LLC: _____ EIN / Tax ID: _____ Direccion: _____ Ciudad/Estado: _____ Telefono: _____ Email: _____

2. OBJETO DEL CONTRATO

EdCo Fulfillment LLC se compromete a proveer al Cliente servicios de fulfillment de tercera parte (3PL) dentro de los Estados Unidos. Los servicios incluyen recepcion de mercancia, almacenamiento, preparacion de pedidos (pick & pack), gestion de devoluciones, y envio de productos a los clientes finales del Cliente.

Los servicios son compatibles con plataformas de e-commerce como Shopify, Amazon, WooCommerce, TikTok Shop, Etsy y otras integraciones equivalentes, asi como con los carriers principales (USPS, UPS, FedEx, DHL).

3. SERVICIOS Y PRECIOS

Los precios son transparentes, sin setup fees, sin volumen minimo, sin contratos minimos. El Cliente paga solo por lo que usa.

Servicio	Precio	Unidad
Recepcion de mercancia	\$3.00	Por caja
Almacenamiento	\$25.00	Por pallet / mes (minimo facturable: 1 pallet; pallets de mas de 120 cm de alto: 1.5x; inventario sin movimiento por mas de 180 dias: recargo del 25%)
Pick & Pack — 1 producto	\$3.00	Por pedido
Pick & Pack — item extra	+\$0.50	Por item adicional
Gestion de devoluciones	\$3.00	Por devolucion
Margen etiqueta de envio	+\$0.50	Por etiqueta
Documentacion fotografica de recepcion	Incluido	Sin costo adicional
Acceso al dashboard en tiempo real	Incluido	Sin costo adicional

3.1 Etiquetas de envio

El Cliente puede generar sus propias etiquetas de envio desde su plataforma (Shopify, Amazon, Etsy) y enviarlas digitalmente al Proveedor, o el Proveedor puede generarlas usando sus cuentas comerciales aplicando el margen indicado en la tabla.

3.2 Servicios adicionales

Servicios no listados (kitting personalizado, FBA Prep, fotografia de productos, etiquetado SKU especial, empaque de regalo, y manejo de unidades pesadas o sobredimensionadas de mas de 50 lb o mas de 120 cm en cualquier dimension) seran cotizados por separado, por escrito y por adelantado, y requieren aprobacion escrita del Cliente antes de ejecutarse. La tarifa por SKU pesado o sobredimensionado se fija por escrito antes de la primera recepcion de ese producto. Ningun cargo se aplica sin haber sido informado por escrito por adelantado.

3.3 Ajustes de precios

Los precios podran ajustarse con aviso previo de 30 dias por escrito. El Cliente podra rescindir el contrato sin penalidad si no acepta el ajuste.

3.4 Servicios incluidos sin costo adicional

Como parte del servicio estandar, EdCo Fulfillment LLC documenta fotograficamente la recepcion de inventario del Cliente (estado de cajas, conteo, condicion de productos, discrepancias detectadas) y proporciona al Cliente acceso continuo al dashboard del Proveedor para consultar inventario, movimientos, pedidos procesados y alertas operativas. Estos servicios forman parte de la propuesta de transparencia operativa de EdCo y no generan cargos adicionales.

4. PRODUCTOS ACEPTADOS Y PROHIBIDOS

4.1 Productos aceptados

El Proveedor acepta cualquier producto legal cuya venta y distribucion sean permitidas en los Estados Unidos. El criterio principal es la legalidad, no el tipo o categoria del producto.

4.2 Productos prohibidos

El Proveedor NO maneja ni acepta los siguientes productos:

- Productos ilegales o de origen ilícito bajo leyes federales o estatales de EE.UU.
- Productos perecederos: alimentos, bebidas, suplementos dietéticos, cosméticos con fecha de vencimiento, productos refrigerados o congelados.
- Productos peligrosos (HAZMAT): químicos tóxicos, inflamables, explosivos, baterías de litio sueltas sin certificación.
- Armas, municiones, armas blancas con restricción legal o productos controlados.
- Plantas vivas, animales, flores frescas u organismos biológicos.
- Productos falsificados o que violen derechos de propiedad intelectual de terceros.
- Productos que requieran licencia especial sin documentación vigente del Cliente.

El envío al Proveedor de cualquier producto prohibido faculta al Proveedor a rechazar la recepción, terminar el contrato inmediatamente sin responsabilidad, y/o disponer del producto a costo del Cliente.

4.3 Derecho a rechazar inventario

El Proveedor se reserva el derecho de rechazar cualquier inventario que llegue en mal estado, sin documentación adecuada, sin notificación previa, o que represente un riesgo operativo o legal, aunque no este en la lista de productos prohibidos.

4.4 Verificación de origen y autenticidad

El Proveedor podrá solicitar al Cliente, en cualquier momento y respecto de cualquier producto, documentación que acredite su origen y autenticidad (facturas de compra al fabricante o a un distribuidor autorizado, cartas de autorización de marca, registros de importación). El Cliente deberá entregarla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la

solicitud. La falta de entrega faculta al Proveedor a suspender el manejo del inventario afectado y a rechazar nuevas recepciones, y ante sospecha razonable de falsificación, a terminar el contrato conforme a la Sección 8.3. Para productos de marcas reconocidas, el Proveedor podrá exigir esta documentación antes de aceptar la primera recepción. Esta facultad es una medida de diligencia razonable y no convierte al Proveedor en verificador ni garante de la autenticidad de los productos, conforme a la Sección 5.6.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 Responsabilidad del Proveedor

El Proveedor será responsable por los productos del Cliente únicamente en los siguientes casos:

- Pérdida de productos por causa directamente atribuible al Proveedor o su personal mientras los productos estén bajo custodia del Proveedor.
- Danos causados durante el manejo interno en las instalaciones del Proveedor.
- Errores en el envío causados por el Proveedor (dirección incorrecta o producto equivocado verificable contra el pedido original).

5.2 Responsabilidad del Carrier

El Proveedor NO será responsable por pérdidas, daños o retrasos causados por la empresa de paquetería (USPS, FedEx, UPS, DHL u otras) una vez que el paquete haya sido entregado al carrier con la guía de rastreo generada. En estos casos el Cliente deberá gestionar el reclamo directamente con la paquetería, con apoyo documental del Proveedor si se requiere.

5.3 Responsabilidad del Cliente

El Cliente será responsable de:

- Proveer información correcta y actualizada de sus productos, precios, SKUs y direcciones de envío.
- Notificar al Proveedor por escrito de cualquier producto frágil, de alto valor o con requisitos especiales de manejo.
- Mantener inventario suficiente para cumplir con sus pedidos.
- Pagar los servicios en los plazos acordados en este contrato.
- Declarar el valor de sus productos al inicio del contrato y mantener esa declaración actualizada.
- Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a la venta y distribución de sus productos.

5.4 Limite de responsabilidad

La responsabilidad total acumulada del Proveedor bajo este contrato, por cualquier causa, no excedera el monto equivalente a tres (3) meses de tarifas pagadas por el Cliente al Proveedor, o el valor declarado del producto especifico, lo que sea menor.

El Proveedor no sera responsable bajo ninguna circunstancia por danos indirectos, consecuentes, lucro cesante o perdida de oportunidades comerciales del Cliente.

5.5 Indemnizacion por Propiedad Intelectual

El Cliente declara y garantiza que tiene autorizacion legal completa para vender, distribuir y enviar todos los productos almacenados con el Proveedor. El Cliente indemnizara, defendera y eximira de responsabilidad al Proveedor, sus directores, empleados y agentes ante cualquier reclamo, dano, demanda, costo, gasto legal o sancion que surja de infracciones de propiedad intelectual, marcas registradas, patentes, derechos de autor o cualquier otro derecho de terceros relacionado con los productos del Cliente. Esta obligacion de indemnizacion sobrevivira a la terminacion de este contrato.

5.6 Descargo de verificacion

El Proveedor actua unicamente como prestador de servicios logísticos y no verifica, autentica ni certifica la legitimidad, origen o autorizacion de venta de los productos del Cliente. El Cliente declara bajo su exclusiva responsabilidad que todos sus productos son autenticos y de comercializacion legal, y asume integramente cualquier reclamo de terceros derivado de la falsedad de esta declaracion. Esta declaracion se ratifica por escrito en el Anexo A de este contrato antes de la primera recepcion de inventario, y sobrevivira a la terminacion del contrato.

6. CONDICIONES DE PAGO

6.1 Facturacion

El Proveedor emitira una factura mensual al Cliente el primer dia habil de cada mes, detallando todos los servicios prestados durante el mes anterior. No hay setup fee ni cuotas minimas.

6.2 Plazo de pago

El Cliente tendra un plazo de quince (15) dias calendario a partir de la fecha de emision de la factura para realizar el pago completo. Metodos de pago aceptados: transferencia bancaria (ACH), Zelle, o tarjeta de credito/debito con cargo procesado a costo del Cliente cuando aplique.

6.3 Pagos tardios

En caso de no recibir el pago dentro del plazo establecido, el Proveedor tendra derecho a:

- Aplicar un cargo por mora del 1.5% mensual sobre el saldo pendiente.
- Suspender los servicios hasta que el saldo sea liquidado en su totalidad.
- Retener el inventario del Cliente hasta que todas las facturas pendientes sean pagadas.

6.4 Disputas de facturación

Si el Cliente considera que hay un error en una factura, deberá notificarlo por escrito dentro de los 7 días siguientes a la recepción. Las partes resolverán la disputa de buena fe antes de aplicar cargos por mora sobre el monto disputado.

6.5 Impuestos sobre ventas

El Cliente es el único responsable de la recaudación, declaración y pago de cualquier impuesto sobre ventas, uso o equivalente aplicable a los productos almacenados o enviados desde las instalaciones del Proveedor.

7. CONFIDENCIALIDAD

Ambas partes acuerdan mantener estricta confidencialidad sobre la información comercial compartida durante la vigencia de este contrato y por un periodo de dos (2) años posteriores a su terminación. Esta obligación incluye:

- Información de inventario, productos, precios y volúmenes de ventas del Cliente.
- Información de clientes finales, direcciones de envío y datos personales.
- Procesos operativos, sistemas, dashboard y métodos de trabajo del Proveedor.
- Cualquier información designada como confidencial por cualquiera de las partes.

El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a acciones legales y al pago de daños y perjuicios correspondientes.

8. DURACION Y TERMINACION

8.1 Vigencia

Este contrato entrará en vigor en la fecha de firma. No tiene duración mínima obligatoria. Continuará vigente mes a mes hasta que cualquiera de las partes decida terminarlo bajo los términos de esta sección.

8.2 Terminación voluntaria

Cualquiera de las partes podrá terminar este contrato en cualquier momento mediante notificación escrita con treinta (30) días de anticipación. Durante ese periodo ambas partes continuarán cumpliendo sus obligaciones operativas y de pago.

8.3 Terminacion por incumplimiento

Este contrato podra ser terminado de manera inmediata sin responsabilidad para la parte afectada en los siguientes casos:

- Falta de pago por mas de 15 dias calendario despues del vencimiento de la factura.
- Envio de productos prohibidos o de origen ilicito.
- Negativa del Cliente a acreditar el origen o autenticidad de sus productos conforme a la Seccion 4.4, o entrega de documentacion falsa o adulterada.
- Uso del inventario o las instalaciones para actividades ilegales.
- Incumplimiento grave de cualquier clausula de este contrato.
- Declaracion de quiebra o insolvencia de cualquiera de las partes.

8.4 Retiro de inventario al terminar

Al terminar el contrato, el Cliente tendra quince (15) dias habiles para retirar su inventario de las instalaciones del Proveedor. Pasado ese plazo, el Proveedor podra continuar aplicando la tarifa estandar de almacenamiento (Seccion 3) hasta que el inventario sea retirado o dispuesto conforme a la Seccion 8.5, sin penalty adicional.

8.5 Inventario abandonado

Si el Cliente no retira su inventario dentro del plazo de 15 dias habiles, o si el Proveedor no logra contactar al Cliente por treinta (30) dias consecutivos a pesar de intentos documentados de comunicacion, el Proveedor podra liquidar, donar, destruir o disponer del inventario a su discrecion, deduciendo cualquier costo de las facturas pendientes o cobrandolo al Cliente.

9. CLIENTES INTERNACIONALES

9.1 Ambito de aplicacion

Esta seccion aplica a todo Cliente que no tenga residencia permanente o entidad legal registrada en los Estados Unidos (el 'Cliente Internacional'). En caso de conflicto entre esta seccion y cualquier otra clausula de este contrato, esta seccion prevalece respecto de Clientes Internacionales.

9.2 Importador Registrado (Importer of Record)

El Cliente, o el tercero que el Cliente designe y contrate, sera en todo caso el Importador Registrado ('Importer of Record') de cualquier mercancia enviada desde el extranjero hacia las instalaciones del Proveedor. El Proveedor NO actua como importador, consignatario de importacion, agente aduanal ni responsable tributario de importacion bajo ninguna circunstancia, y no firmara documentos aduanales en nombre del Cliente. El Cliente es el unico responsable del pago de aranceles, impuestos de importacion, tasas y corretaje

aduanal, y del cumplimiento de toda la normativa de importacion de los Estados Unidos. Toda mercancia debera llegar a las instalaciones del Proveedor ya nacionalizada, con aranceles e impuestos pagados (Incoterm DDP o equivalente). El Proveedor podra rechazar sin responsabilidad cualquier envio que le exija actuar como importador, pagar cargos de importacion o aduana, o recibir mercancia no nacionalizada.

9.3 Retenciones y actuaciones de autoridades

El Proveedor no sera responsable por retenciones, inspecciones, demoras, decomisos, destruccion o sanciones ordenadas por la Oficina de Aduanas y Proteccion Fronteriza (CBP) o cualquier otra autoridad federal, estatal o local sobre la mercancia del Cliente, ni por los costos derivados de dichas actuaciones. Si una autoridad requiere informacion o colaboracion del Proveedor, este cooperara conforme a la ley, y los costos razonables de dicha cooperacion seran cubiertos por el Cliente cuando la actuacion derive de sus productos.

9.4 Pago anticipado obligatorio

Los servicios a Clientes Internacionales se prestan exclusivamente bajo modalidad de pago anticipado: (a) antes de la primera recepcion de inventario, el Cliente pagara un deposito inicial equivalente al valor estimado de un (1) mes de servicios, calculado de buena fe por el Proveedor segun el volumen proyectado; (b) los servicios de cada mes se facturaran por adelantado y deberan quedar pagados antes del inicio del mes de servicio, conciliando los consumos variables contra el deposito. Si el saldo disponible se agota y el Cliente no lo repone dentro de los cinco (5) dias calendario siguientes al aviso, el Proveedor podra suspender los servicios y retener el inventario conforme a la Seccion 9.5. El plazo de pago de la Seccion 6.2 no aplica a Clientes Internacionales.

9.5 Garantia sobre el inventario

El Cliente otorga al Proveedor un derecho de retencion y gravamen sobre todo el inventario bajo custodia del Proveedor, en los terminos del gravamen de almacenista (warehouse lien) del Artículo 7 delCodigo Uniforme de Comercio (UCC) segun ha sido adoptado en el Estado de Oregon, como garantia del pago de todos los servicios, costos y cargos derivados de este contrato. Ante saldos vencidos por mas de treinta (30) dias, el Proveedor podra ejecutar dicho gravamen y disponer del inventario conforme al procedimiento legal aplicable y a la Seccion 8.5, aplicando el producto de la disposicion a los saldos pendientes y entregando al Cliente cualquier excedente.

9.6 Cumplimiento regulatorio del producto

El Cliente es el unico responsable de que sus productos cumplan con toda la regulacion federal, estatal y local aplicable a su importacion, comercializacion y venta en los Estados Unidos, incluyendo sin limitarse a los requisitos de la FDA, CPSC, FCC, EPA y USDA, asi como

las normas de etiquetado de país de origen. A solicitud del Proveedor, el Cliente entregará evidencia de dicho cumplimiento (registros, certificaciones, aprobaciones) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. El Proveedor podrá rechazar o suspender el manejo de cualquier producto sujeto a aprobación regulatoria cuya documentación no esté vigente o no sea entregada.

9.7 Jurisdicción, notificaciones e idioma

El Cliente Internacional se somete irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del condado de Multnomah, Oregon, y renuncia a cualquier objeción por foro inconveniente o falta de jurisdicción personal. El Cliente acepta que las notificaciones legales y contractuales enviadas por correo electrónico a la dirección registrada en la Sección 1 surten plenos efectos, incluyendo notificaciones de cobro, suspensión, terminación y disposición de inventario. Si las partes firman una versión de este contrato en inglés, dicha versión prevalecerá para efectos de interpretación judicial.

10. FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de sus obligaciones bajo este contrato cuando dicho incumplimiento sea causado por eventos fuera de su control razonable, incluyendo pero no limitado a: desastres naturales, incendios, inundaciones, pandemias, conflictos armados, actos terroristas, cortes prolongados de electricidad o internet, ciberataques, decisiones gubernamentales, huelgas generales o cualquier evento clasificado como fuerza mayor bajo la ley aplicable.

La parte afectada deberá notificar a la otra dentro de las 72 horas siguientes al evento y realizar esfuerzos razonables para reanudar sus obligaciones lo antes posible.

11. DISPOSICIONES GENERALES

11.1 Ley aplicable

Este contrato se rige por las leyes del Estado de Oregon, Estados Unidos de América. Cualquier disputa será resuelta primero mediante negociación de buena fe entre las partes durante un período mínimo de 30 días. Si no se logra acuerdo, las partes podrán recurrir a mediación antes de iniciar acciones legales. La jurisdicción exclusiva será la de los tribunales del condado de Multnomah, Oregon.

11.2 Modificaciones

Cualquier modificación a este contrato deberá realizarse por escrito y ser firmada por ambas partes para tener validez. Las comunicaciones por email entre representantes autorizados podrán constituir modificaciones válidas si ambas partes confirman expresamente la aceptación.

11.3 Integralidad del acuerdo

Este documento, junto con el Contrato de Semana de Prueba previamente firmado (si aplica) y el Anexo A — Declaracion de Autenticidad y Autorizacion de Venta, constituye el acuerdo completo entre las partes y reemplaza cualquier acuerdo verbal o escrito previo relacionado con los servicios aqui descritos.

11.4 Severabilidad

Si alguna clausula de este contrato es declarada invalida o inejecutable por un tribunal competente, las demas clausulas permaneceran en pleno vigor y efecto. La clausula invalida sera reemplazada por una valida que refleje, en la medida de lo posible, la intencion original de las partes.

11.5 Renuncia (Waiver)

El hecho de que cualquiera de las partes no haga cumplir una disposicion de este contrato en una ocasion no constituira renuncia a su derecho de hacerla cumplir en el futuro.

11.6 Asignacion

El Cliente no podra asignar, transferir o ceder sus derechos u obligaciones bajo este contrato sin autorizacion escrita previa del Proveedor. El Proveedor podra subcontratar servicios especificos a terceros calificados manteniendo la responsabilidad final ante el Cliente.

11.7 Notificaciones

Todas las notificaciones formales entre las partes deberan realizarse por escrito a traves de correo electronico con acuse de recibo o por correo certificado a las direcciones indicadas en la Seccion 1 de este contrato.

12. FIRMAS

Las partes manifiestan haber leído, entendido y aceptado en su totalidad los terminos y condiciones de este contrato.

POR EL PROVEEDOR	POR EL CLIENTE
Firma Nombre completo y titulo EdCo Fulfillment LLC	Firma Nombre completo y titulo

Empresa _____	Empresa / LLC _____
Fecha	Fecha

AVISO LEGAL: Este contrato refleja los terminos de servicio estandar de EdCo Fulfillment LLC. Se recomienda al Cliente revisar el documento con un abogado licenciado antes de firmar. Las leyes pueden variar y este contrato no sustituye la asesoria legal profesional.

ANEXO A — DECLARACION DE AUTENTICIDAD Y AUTORIZACION DE VENTA

Este anexo forma parte integral del Contrato de Servicios de Fulfillment y debe firmarse antes de la primera recepcion de inventario. El Cliente declara bajo su exclusiva responsabilidad:

1. Que todos los productos que enviara al Proveedor son autenticos, de origen licito y de comercializacion legal en los Estados Unidos, y que ninguno es falsificado, replica o imitacion.
2. Que cuenta con autorizacion legal plena para vender y distribuir dichos productos, y que su venta no infringe marcas registradas, patentes, derechos de autor ni ningun otro derecho de terceros.
3. Que, si revende productos de marcas de terceros, cuenta con facturas de compra del fabricante o de un distribuidor autorizado que acreditan su origen, y se obliga a entregarlas al Proveedor a su solicitud conforme a la Seccion 4.4 del contrato.
4. Que, si envia mercancia desde el extranjero, actuara como Importador Registrado (Importer of Record) conforme a la Seccion 9.2 del contrato, y que la mercancia llegara nacionalizada y con todos los cargos de importacion pagados.
5. Que sus productos cumplen con la regulacion aplicable a su categoria (FDA, CPSC, FCC, EPA u otras, segun corresponda) y que mantendra vigente dicha conformidad durante el contrato.
6. Que asume integramente, e indemnizara al Proveedor por, cualquier reclamo, dano, costo o sancion derivado de la falsedad total o parcial de las declaraciones anteriores, conforme a las Secciones 5.5 y 5.6 del contrato.

Marcas y categorias de producto declaradas: _____

Pais de origen del inventario: _____

Nombre completo: _____ Empresa / LLC: _____

Firma: _____ Fecha: ____ / ____ / _____